

UGT INFORMA

PERMISOS PARCIALES POR HIJOS PREMATUROS

SUPUESTOS:	FUNCIONARIOS	TRAMITACION
<p>Permisos Parciales por Hijos Prematuros</p>	<p>Permiso por el nacimiento de hijos prematuros que tengan que permanecer hospitalizados después del parto.</p> <ol style="list-style-type: none">1.- Hasta un máximo de dos horas.2.- Tienen derecho el padre o la madre	<p>Modelo de solicitud "Solicitud de Permisos Parciales".</p> <ul style="list-style-type: none">• Documentación: Del Hospital que acredite la hospitalización del menor junto con la documentación que acredita el nacimiento.• Plazo para de presentación de la solicitud: No existe plazo de presentación, se presentará cuando se produzca el supuesto de hecho